

Informe de Gestión 2020

INVERSIONES Y PROYECTOS HIDROSUR SpA.



Directorio EPM Chile S.A

Carlos Mario Tobón Osorio
Presidente del Directorio
Gerente Gestión de Neg. e Inv.

Maritza Orrego Martinez
Director
Directora Transacciones Financieras

Juan Carlos Castro Padilla.
Director
Gerente Planeación Financiera

Administración

Pablo Pinto Hidalgo
Apoderado

Directorio Inversiones y Proyectos Hidrosur S.p.A

Santiago Ochoa Posada
Presidente del Directorio
Vicepresidente Aguas y Saneamiento

Monica Maria Ruiz Arbelaez
Directora
VP. Estrategia Y Planeación

Luisa Ma. Perez Fernández
Directora
Dir. Planeación Aguas y San.

Carlos Enrique Londoño Amariles
Director
VP. Suministros y Servicios Compartidos

John Alberto Maya
Director
Externo

Administración

Víctor Rodrigo Vélez M
Gerente General

Pablo Pinto Hidalgo
Gerente Administrativo y Financiero

INFORME DE GESTIÓN 2020 DE LA ADMINISTRACION AL DIRECTORIO

Para conocimiento de los órganos de administración a continuación damos cuenta de los principales logros de Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA, en su misión de ampliar y consolidar operaciones en territorio chileno.

Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA. (en adelante Hidrosur), es una sociedad por acciones, su domicilio está ubicado Avenida Manquehue Norte N°160, oficina 41-B, Las Condes, Santiago. Su único accionista es EPM Chile SA, y su controlador final es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. La sociedad fue constituida. 16 de diciembre de 2014 con el nombre de “Inversiones y Asesorías South Water Services SpA.”, con un capital de M\$185.547.000 dividido y representado en 300.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas, debiendo ser pagadas dentro del plazo máximo de 5 años contados desde la fecha de la escritura.

TRAYECTORIA Y PERFIL DE LAS EMPRESAS

EPM Chile S.A. fue constituida en el año 2013 con el propósito de aportar al fortalecimiento del proceso de internacionalización del Grupo Empresarial EPM. Con la constitución de esta sociedad se dio paso luego a la creación de la sociedad Parque Eólico Los Cururos SpA., mediante la adquisición de dos proyectos de parques eólicos (Pacífico y Cebada) los cuales se unificaron bajo el nombre de Los Cururos.

En 2014 se amplió el espectro de negocios incursionando en el mundo del agua, a través de su inversión en la sociedad Inversiones y Asesorías South Water Services SpA, hoy Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA, sociedad con la cual adquirió el 98.9% de la empresa Aguas de Antofagasta S.A. (Adasa).

ADASA es la empresa encargada de explotar, hasta el año 2033, una concesión otorgada por la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - ECONSSA - para la prestación de los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas en la Región de Antofagasta.

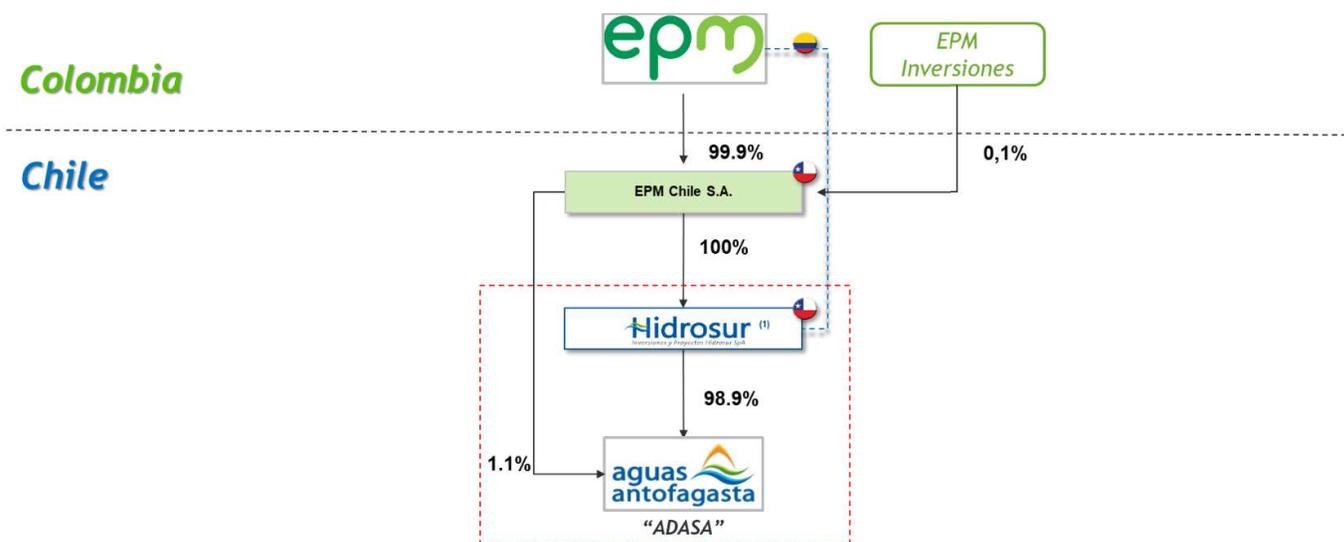
Por otra parte, en el año 2017 se aportó al crecimiento empresarial con la creación por división de la sociedad EPM Transmisión Chile S.A., empresa dedicada a la explotación, desarrollo de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados al transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica, ya sea dentro del país o en el extranjero, y la adquisición de estos.

El 26 de noviembre de 2018, en Junta Extraordinaria de accionistas de la Sociedad “Inversiones y Asesorías South Water Services SpA.”, se aprobó el cambio de nombre de la Sociedad a “Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA.” y se actualizó el objeto de la Sociedad.

El 31 de julio del 2018 la Junta Directiva de EPM Matriz, en Colombia, aprueba la enajenación de las las participaciones indirectas de las sociedades chilenas Aguas de Antofagasta S.A., Parque Eólico Los Cururos SpA. y de EPM Transmisión Chile S.A, inversiones que estaba en cabeza de EPM Chile S.A. Fruto de esta decisión el 27 de noviembre de 2019 se vende la totalidad de las acciones de las empresas de energía y el Grupo Empresarial EPM retiene sus inversiones en el negocio sanitario.

Considerando el importante potencial del mercado chileno a la fecha se explora la posibilidad de participar en nuevas iniciativas de concesiones sanitarias, en generar nuevos contratos de largo plazo con el mercado no regulado (Mineras y otros) y en extender los contratos de venta de agua cruda en el mercado regulado.

La estructura societaria del holding de EPM en Chile al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:





Contexto General

El presente informe recoge las gestiones operativas y administrativas de Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA., en adelante Hidrosur. Dada su estrecha relación de dependencia administrativa con EPM Chile S.A., su matriz, en algunos capítulos del informe se hará referencia a ambas compañías.

I. Gestión Operativa

A. Nuevos negocios

En 14 de agosto de 2020 se suscribió el contrato de Mandato Para la Gestión Integral de derechos de agua entre Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA y Aguas de Antofagasta S.A., asociado al proyecto Catan 1 que consiste en el aprovechamiento de los derechos de agua adquiridos a las siguientes comunidades:

1. A la COMUNIDAD AVILA ARAYA. Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales por un caudal de 57.400 m3 de aguas por año.
2. A la COMUNIDAD NUÑEZ ALEJOS Y NUÑEZ FERNÁNDEZ. Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, por un caudal de 272.047,46 m3.
3. A la COMUNIDAD VILLEGAS SANTIBAÑEZ. Derechos de aprovechamiento de aguas equivalentes a 215.200M3 de agua por año.
4. A la COMUNIDAD FORMADA POR LA SUCESIÓN DE ANTONIO RADIC NASAR Y VICENTE RADIC MARTINIC. Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales por un caudal de 164.451 m3 / año

5. Al Don Javier del Rosario Araya Fernández. Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales por un caudal de 43.050 m³ / año, perteneciente a la comunidad de aguas “Canal Topater.

Mediante el contrato de mandato la sociedad Aguas de Antofagasta (Adasa) realizará la gestión integral de los derechos de aprovechamiento de agua de propiedad de Hidrosur SpA, antes referidos, obteniendo por ello una remuneración. Bajo este contrato Adasa realizará, bajo la figura de mandato sin representación, la gestión integral de los derechos de aprovechamiento de agua, facultándola al efecto para llevar a cabo la captación y transporte de los caudales que tales derechos producen, con el objeto de transportarlos hasta sus puntos de consumo finales. Igualmente incluye el servicio de comercialización de dichas aguas, así como todas las gestiones necesarias para cumplir con dicha finalidad.

B. Avance de Proyectos

ECONSSA:

Durante el primer trimestre del año se realizaron negociaciones con ECONSSA, en compañía de Juan Pablo Díaz de Valdés como asesor Contractual, Jurídico-Sanitario con el apoyo de los equipos de EPM y ADASA, lo cual concluyó el día 26 de marzo con la suscripción del acuerdo que posibilita a Hidrosur el desarrollo de los proyectos “Capellán” y “Corydora” hasta diciembre del año 2062.

Proyecto CATAN

- Se realizaron negociaciones con el representante de los Canalistas de Calama y se cerró el “Acuerdo para el pago de la última cuota de los derechos de aprovechamiento de agua”, lo cual posibilitó el desarrollo del proyecto “Catán” proyecto que inició su construcción en marzo y entró en operación en agosto del 2020.
 - Se suscribió el contrato de gestión integral con ADASA para la gestión operativa y comercial del proyecto “Catán” logrando colocar en el mercado 22,49 l/s de los 23,83 l/s adquiridos, equivalentes a 375.824 m³ al cierre del año 2020, generando ingresos brutos para Hidrosur por CLP 1.276.867.966, equivalentes a US 1,6 millones, se esperan ingresos brutos para el año 2021 de US 3,3 millones.
-

Contratación de Asesores Tributarios, Legales y Técnicos

La magnitud y especialidad de los proyectos “Capellán” y “Corydora” requirieron, la vinculación de asesores en diversas áreas los cuales posibilitaron avanzar notablemente en los proyectos

Proyecto Capellán

- Se continuó con el relacionamiento directo entre Hidrosur y CODELCO, que permitió integrar los equipos de Ingeniería y Proyectos de EPM-ADASA y CODELCO, aclarando inquietudes importantes lo cual posibilitó el avance del caso de negocio, con fecha estimada de presentación al directorio de CODELCO para abril del 2021.
- Se avanzó en la obtención de permisos importantes para el desarrollo del proyecto.
- Se autorizó la contratación de asesores para la elaboración de informes tendientes a obtener la aprobación de la carta de pertinencia ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental de Chile.

Proyecto Corydora

- Se coordinó la difusión y socialización del proyecto con diversas instancias en la región (Intendencia, Alcaldía, SEREMI de Energía, SEREMI del MOP, Secretaría de Planeación, Concejales y diputados influyentes de la ciudad de Antofagasta). Este proyecto ha sido muy bien recibido y anhelado para el desarrollo de la región.
 - Se Implementó el Plan Comercial, construyéndose las ofertas a presentar a los principales clientes de la zona de influencia del proyecto, quedando pendiente por parte de la matriz del grupo EPM la aprobación del Plan de Negocios de Hidrosur y de esta forma dotar a la empresa de la fuerza comercial que permita materializar las ofertas con los clientes y darle factibilidad al proyecto.
 - Se iniciaron gestiones con los principales vecinos e instituciones de la zona de influencia del proyecto para obtener autorizaciones para los respectivos cruces de infraestructura.
-

C. Estallido Social

Derivado del estallido social ocurrido en Chile en el mes de octubre del año 2019 como consecuencia de la inconformidad del pueblo frente a las políticas del estado enmarcadas en una carta política redactada en época del régimen militar, el gobierno Chileno interpretando dicha inconformidad aprobó y gestionó la convocatoria al “Plebiscito Nacional 2020”, inicialmente programado para el 26 de abril de 2020 y posteriormente fijado para el 25 de octubre del mismo año; debido a la Pandemia del COVID-19, las preguntas del plebiscito fueron:

- 1) **¿Quiere usted una Nueva Constitución?**, Resultados: Apruebo: 78,28%, Rechazo: 21,72%
- 2) **¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución?**: Resultados: Convención Mixta 21%, Convención Constitucional 79%

Así las cosas, el pueblo Chileno elegirá el 11 de abril del año 2021 un total 155 integrantes de la Convención Constitucional para redactar la nueva Constitución Nacional durante los años 2021 al 2022, evento que en todas las democracias genera incertidumbre frente a lo que acontecerá en el futuro una vez se cambie la Constitución. Al respecto, la gerencia de Hidrosur contactó a varios de los principales consultores y asesores que han acompañado al grupo EPM en Chile y les solicitó su opinión referente a lo que ellos creen que ocurrirá en Chile con la nueva Constitución. Al respecto, mayoritariamente respondieron que en los próximos 4 años no habrá ningún impacto sustancial porque los tiempos de selección de los constituyentes, la implementación de las mesas de trabajo, el desarrollo de los debates y materialización de los acuerdos en instancias legales, tardarán aproximadamente dos años más. En todo caso, afirman que el Tribunal Constitucional de Chile garantizará y honrará todos los acuerdos previos que se hayan suscrito por parte del estado Chileno con particulares; se estima que en lo relacionado con el sector de aguas habrá cambios principalmente en:

- 1) Estatutos de derechos de propiedad con particular énfasis en los recursos naturales (Derechos de Agua Potable y Restricciones por no Uso)
 - 2) Estatutos de expropiaciones (manteniéndose los principios de indemnización a valor de mercado)
 - 3) El Rol Empresario del estado (solo una vez que los actuales contratos de concesión hayan culminado)
 - 4) Impuestos (Aumento en impuestos patrimoniales e impuestos a externalidades negativas)
 - 5) Restricciones especiales derivadas de las obligaciones internacionales asumidas por Chile
-

D. Pandemia COVID 19

El 21 de marzo del 2020 se cerraron los aeropuertos de Chile, como consecuencia de la pandemia generada por el COVID 19. Esta pandemia afectó al mundo entero y con ello a la inversión extranjera, empresas y unidades económicas de todos los países. Para el caso específico de Hidrosur S.A., se tenía proyectado la construcción de los proyectos “Capellán” y “Catán” y suscribir los acuerdos comerciales con los principales clientes potenciales del proyecto “Corydora”, proyectos que representaban inversiones estimadas en USD 90 millones.

No obstante, Hidrosur S.A pudo materializar y convertir en una realidad el proyecto Catán en el mes de agosto del 2020 con una Inversión estimada de USD 3,5 millones, e ingresos anuales estimados en USD 3,6 millones a perpetuidad. Los proyectos “Capellán” y “Corydora” entraron en fase de ralentización y sólo se pudo avanzar en actividades de definición estratégica, socialización del proyecto, actividades comerciales con los clientes y algunas actividades de ingeniería y gestión de trámites oficiales, generándose un atraso en la ejecución de los mencionados proyectos de al menos 18 meses.

E. Participación regulatoria

Durante el año trabajamos en actividades relacionadas con la normatividad regulatoria tanto de la industria sanitaria, como en el de la energía, realizando seguimiento continuo a diversas propuestas regulatorias dirigidas a modificar la normatividad de la industria sanitaria. Tuvimos presencia en las reuniones de Directorio de ANDESS, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios y continuo relacionamiento con Econssa, como contratante de Adasa, para facilitar el desarrollo de las actividades propias de la concesión.

De igual manera desarrollamos una estrategia de acercamiento y gestión con entidades gubernamentales y del sector, de cara a apoyar a ADASA en temas afines al proyecto de ley sanitaria que pudieran lesionar la inversión de EPM en las compañías chilenas.

Y finalmente, hemos realizado Gestión sobre propuestas que modificarían el borrador de decreto que gravarían las utilidades del MNR frente Andess, la SISS y El Ministerio

II. Gestiones Administrativas

Entre Hidrosur y EPM Chile S.A se encuentra vigente un convenio de gestión interadministrativo en virtud del cual los empleados de la primera suministran servicios administrativos y operativos a la segunda. De esta manera, muchos de los procesos de una empresa son replicados en la otra logrando con ello sinergias importantes.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Hidrosur SpA cuenta con dos niveles:

- ✓ Gerencia General
- ✓ Personal de soporte y apoyo

La gerencia general se encuentra vacante en el momento y la representación legal la ejerce mediante poder el señor Pablo Andres Pinto. La empresa trabaja bajo la metodología por procesos, modelo adoptado de acuerdo con las directrices de Grupo. Las actividades empresariales y financieras son asumidas por personal de EPM Chile, empresa con la cual se tiene un contrato para la prestación de los servicios administrativos, financieros, operacionales y de gestión, con lo cual se optimiza la operación de la empresa.

Gobierno

Las empresas tienen como órganos de gobierno a la Junta de Accionistas y al Directorio.

Junta de Accionistas

En Hidrosur durante el ejercicio se realizó una Junta ordinaria de accionistas y tres juntas extraordinarias de accionistas. En la Junta Ordinaria del 11 de marzo se aprobaron los temas de Ley. En la Junta Extraordinaria del 11 de marzo de 2020 se aumentó a cinco el número de directores de la sociedad, se modificó el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, se renovó el directorio y se aprobó su remuneración. En la Junta Extraordinaria del 13 de agosto de 2020 se aprobó el contrato de “Mandato Para la Gestión Integral de Derechos de Agua” entre Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA y Aguas de Antofagasta S.A. En la Junta Extraordinaria del 16 de diciembre de 2020 se aprobó el incremento de capital de la sociedad por USD 15.500.000 con 15.500 nuevas acciones de EPM Chile; igualmente se aprobó la modificación del artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos sociales.

Directorios

En Hidrosur, durante el ejercicio, se realizaron diez directorios en los cuales se revisaron Estados Financieros y temas de interés de la sociedad.

Perfil de nuestros directivos

El Directorio de la sociedad es designado por la Junta de Accionistas respectiva e integrada por cinco miembros principales, no existe la figura de suplentes, cuatro de ellos tienen vínculo laboral con EPM y uno es independiente.

En los estatutos de la sociedad, la Junta de Accionistas ha delegado en los Directorios el más amplio mandato para administrar la compañía, este órgano rinde informe al menos una vez al año ante la Junta de Accionistas sobre los temas propios de la gestión de la sociedad. A su vez, el Gerente General, quien tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera y la responsabilidad y supervisión general de la Empresa, rinde cuentas de su gestión ante el directorio con una periodicidad mensual. Por otra parte, estatutariamente el Gerente General puede delegar en algunos empleados de la sociedad, funciones inherentes a su cargo. Actualmente, el gerente general ha delegado ciertas funciones en el Gerente de Administración y Finanzas.

A la fecha el Directorio de Hidrosur SpA., no cuenta con Comités y sus miembros asumen en pleno todas las funciones delegadas por la Junta. Los integrantes actuales del Directorio poseen amplia experiencia en el Grupo Empresarial EPM facilitando con ello el desarrollo exitoso de los objetivos estratégicos trazados para la empresa y la adecuada ejecución del objeto social de la misma.

Cambios en los Estatutos y capitalizaciones

En la Junta Extraordinaria del 11 de marzo de 2020 se aumentó a cinco el número de directores de la sociedad y como consecuencia se modificó el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales.

En la Junta Extraordinaria del 16 de diciembre de 2020 se aprobó el aumento de capital social en la suma de USD 15.500.000, mediante la emisión de 15.500 nuevas acciones, quedando de este modo el nuevo capital de la Sociedad en la suma de USD 275.750.000 dividido en 275.750 acciones. Como consecuencia de lo anterior también se aprobó la modificación del artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos sociales.

Composición de la Asamblea

Al cierre del año el accionista único de Proyectos Hidrosur SpA. es EPM Chile S.A, con una participación del 100%.

Las actuaciones

Integridad y Gestión Ética

En 2017 el Grupo EPM promulgó el Código de Ética que tiene alcance a todas sus filiales nacionales e internacionales: este nuevo Código define 5 principios y 3 valores que rigen la actuación de todos los colaboradores del grupo empresarial. En él, se declara:

“El Grupo EPM como parte de la sociedad reconoce su condición de sujeto ético; esto implica alinear sus propósitos con los de la sociedad y asegurar que sus actuaciones contribuyan efectivamente a hacer de esta el espacio propicio para la vida de todos sus integrantes. Reconoce que la sociedad actual no se reduce al entorno inmediato y que, por ello, es necesario inscribir en ese marco más amplio los alcances de su gestión. Como producto de ello, el Grupo EPM se adhiere a los principios universales y articula sus objetivos con los sociales que propenden por el desarrollo humano”.

En EPM Chile y sus filiales, el Código de Ética fue adoptado en agosto de 2017 y es menester de la administración velar por el entendimiento y apropiación de los principios y valores.

En 2019 se aprobó la actualización del Manual de Conducta empresarial del Grupo EPM para EPM Chile y sus filiales, incluyendo aquellas formas del quehacer que son deseables o recomendables, como manifestaciones expresas de la cultura de nuestro Grupo Empresarial.

Encargado de prevención de delitos

Durante el año, y velando por el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 20.393 de 2009, las empresas fueron acompañadas por la firma ADDVAL. Se resalta la estabilización de los procesos propios y la definición e incorporación metodologías para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre ellos los relacionados con Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), Fraude y Corrupción, permitiendo reducir la vulnerabilidad de los procesos contractuales de la sociedad. Estas actividades fueron desarrolladas por ADDVAL para todas las filiales de la Holding.

Auditoría

KPMG auditor de nuestras empresas, en cumplimiento de las prácticas del modelo de gobierno corporativo, realizó durante el periodo fiscal su trabajo de manera independiente y objetiva tal como se puede evidenciar en los diferentes informes presentados a la administración y a sus Directorios. Los informes de auditoría no arrojaron acciones de mejora lo cual evidencia que las empresas empiezan a dar muestras de madurez en sus procesos fruto del permanente esfuerzo de sus colaboradores y del constante acompañamiento de la casa matriz, entre otros.

Durante el año y producto de la decisión de desinversión, concertado con la VP Auditoría Corporativa se acordó que, en lo relacionado con el control interno, no se efectuarían auditorías específicas, sin embargo, sigue siendo imperativo de un apoyo decidido desde la casa matriz a través de los modelos de intervención.

Asesoría jurídica y regulatoria

El apoyo jurídico integral para EPM Chile y sus filiales se realiza con el acompañamiento de profesionales asignados por EPM, por el Estudio Jurídico Cariola, Diez, Perez-Cotapos, y por el abogado Gustavo Romanini, en asuntos específicos. Durante el 2020 no se presentaron procesos jurídicos, y las actividades de mayor atención legal estuvieron enfocadas en aspectos societarios y tributarios propios del giro de la empresa, y algunas opciones de inversión en Colombia.

En particular para Hidrosur se firmó contrato con la firma de asesoría tributaria con la firma PCM, con el objetivo de recibir acompañamiento en el desarrollo de proyectos, en la suscripción de contratos afectos a los mismos y en las reclamaciones de IVA que se generarán en la construcción de los proyectos. El contrato se firmó el 1 de julio de 2020 con una duración de doce meses.

De igual manera se firmó contrato con la firma INECON para la asesoría integral en la estructuración de proyectos de inversión en el mundo sanitario en el mercado chileno. El contrato se firmó el 1 de julio de 2020 con una duración de doce meses.

Apalancamiento en tecnologías de la información - TI

El proceso de Tecnología de la información cuenta con dos apoyos.

- i) El acompañamiento de EPM Matriz. Durante 2020 se desarrollaron actividades en varios frentes:

Software: Seguimiento permanente al adecuado funcionamiento de las aplicaciones y el uso de comunicaciones unificadas. En asuntos del proceso financiero se *monitoreo la estabilización del ERP (SAP)* y se desarrollaron reportes de información en la herramienta “Reportes de Seguimiento Administrativo” (RSA) acorde a las empresas existentes. Se implementó el sistema de firmas digitales en los flujos de pago que viajan a través del aplicativo Mercurio, garantizando trazabilidad y seguridad en los pagos que realizan las empresas.

Hardware: La empresa mantenía un contrato de renting para cinco computadores y durante la vigencia hizo uso de la opción de compra.

En 2021 uno de los retos consistirá en establecer flujos sistematizados para el proceso financiero “De la compra al pago”, garantizando trazabilidad y coherencia a las operaciones y eliminando tareas manuales y documentadas en papel.

- i) Asistencia local: La empresa conserva un contrato con la firma EDAPI para cubrir actividades de soporte tales como mesa de ayuda y gestión de la página web, asuntos no incluidos en la relación con EPM.

Gestión documental

En las oficinas de la empresa reposa toda la información legal como los libros de Actas de reuniones de Directorios y de Juntas de Accionistas, la contable y la administrativa. Durante el 2021 realizaremos el proceso de digitalización de parte importante de la documentación de la empresa e implementaremos un sistema de archivo digital para la misma.

III. DESEMPEÑO ECONÓMICO

Hechos relevantes

- Desde el mes de agosto se comenzaron a percibir ingresos operativos del Proyecto Catan. La gestión de los derechos de aprovechamiento de agua derivados de dicho proyecto, la lleva a cabo ADASA a través del contrato de “Mandato Para la Gestión Integral de Derechos de Agua” suscrito con Hidrosur.
 - El 18 de noviembre se recibieron dividendos de Adasa por valor de CLP22.550 (USD29.4).
 - El 16 de diciembre el accionista único EPM Chile S.A. capitalizó a la sociedad por CLP11.381 (USD15.5) y se emitieron 15.500 nuevas acciones quedando un número total de 275.750 acciones; ese mismo día se recibió el pago.
 - Con los recursos disponibles el 17 de diciembre se realizó el pago de la cuota de las líneas de crédito por CLP35.337 (USD48.2), el cual incluye capital e intereses.
 - El 30 de diciembre se pagó la última cuota de la compra de los derechos de agua a cuatro de los cinco canalistas (mediante la firma de sendos documentos de “Declaraciones, alzamiento, finiquito y cancelación saldo precio”): Comunidades Avila Araya, Nuñez Alejos y Nuñez Fernández, Villegas Santibañez y Comunidad formada Por La Sucesión De Antonio Radic Nasar y Vicente Radic Martinic por CLP492 (USD 0.7). El valor pendiente de pago a Don Javier del Rosario Araya Fernández es por CLP41 (USD0.057), el cual se pagará en 2021.
-

Los resultados

Los resultados de Hidrosur durante el año 2020 dependieron directamente del desempeño financiero obtenido por ADASA, empresa de la cual posee el 98.9028%, lo cual impacta el valor patrimonial de sus inversiones mediante la aplicación del Método de Participación, concepto por el cual se generaron ingresos por CLP 38,781 millones.

Concepto	Ejecutado 2019	Ejecutado 2020	Ppto 2020	% Ejec	% Var	Var \$ Ejec / Ppto	Var. % Ejec 2019 / Ejec 2020
Ingresos	0	1,277	1,584	81%	N/A	(307)	N/A
Costos y gastos	81	565	252	224%	N/A	313	595%
Diferencia en cambio neta	(204)	(121)	(106)	114%	-41%	(15)	-41%
Financieros	(15,929)	(15,362)	(16,404)	94%	1%	1,043	-4%
Asociadas	35,490	38,781	55,190	70%	9%	(16,409)	9%
Resultado antes de impuestos	19,275	24,010	40,012	60%	25%	(16,002)	25%
Provision impuestos	(3,054)	1,279	(4,438)	-29%	-141.86%	5,716	-142%
Resultado después de impuestos	22,330	22,732	44,450	51%	2%	(21,718)	2%

Cifras financieras (Millones de CLP)

- Los ingresos corresponden al proyecto Catán por CLP 1.277 a partir del mes de agosto. Importante resaltar que el proceso de negociación con los canalistas, por nuevas exigencias y las dificultades propias del COVID19, generaron un retraso en la entrada en operación del proyecto la cual estaba prevista para abril de 2020.
- Del total de Costos y Gastos por CLP 565 MM CLP 278 MM corresponden a los costos de explotación por la comisión de ADASA para la ejecución del Mandato sin representación (Catan), la diferencia corresponde a honorarios por asesorías.

- Los gastos de administración incluyen el valor de los servicios administrativos que son prestados por EPM Chile CLP67, los honorarios de asesorías regulatoria CLP 69 (INECON) y tributaria CLP66 (PCM), así como la porción de arriendo, gastos de papelería y otros gastos generales.
- El gasto financiero por CLP 15.3 corresponde al interés por los créditos que tiene la compañía con EPM Matriz.

Los resultados en Asociadas

Los ingresos en Asociadas e Inversiones corresponden a la aplicación del método de participación sobre ADASA. Al cierre de diciembre, las utilidades de ADASA fueron menores a las esperadas y consecuentemente se reconocieron menores ingresos (subej. 70%). Para el año 2020 no se tenía previsto recibir dividendos de ADASA.

Detalle de cuenta	Anterior	Ejecutado	Presupuesto	% Ejec.	% Var.
Método de participación	35,490	38,781	55,190	70%	9%
Dividendos	27,944	22,550	0	N/A	-19%

Ebitda

A partir de agosto de 2020 la empresa inicio actividades operaciones con la entrada de su primer proyecto Catan.

Concepto	Anterior	Ejecutado	Presupuesto	% de Ejec	Ejecutado 2020	Ppto 2020
EBITDA	0	712	1,332	53%	1.002	2.012
Resultado Operacional	0	712	1,332	53%	1.002	2.012
Margen EBITDA	0%	56%	84%	66%	56%	84%
Margen operacional	0%	56%	84%	66%	0%	0%

Provisión de Impuestos

La provisión de impuestos representa un gasto por CLP1.2, inicialmente se esperaba un ingreso por Impuesto Diferido Activo del orden CLP4.4.

La diferencia surge de la revisión fiscal realizada por el auditor externo (KPMG) donde se evidenció un error en la determinación del cálculo del impuesto diferido del 2019 producto de no imputar los dividendos recibidos desde ADASA a la pérdida tributaria del ejercicio 2019; lo anterior en aplicación de la Circular N°49 del 14 de julio de 2016 y la Ley N° 21.210 del 24 de febrero de 2020, normas en las cuales se ha restringido progresivamente el uso de las pérdidas tributarias.

Concepto	Valor	Impuesto Diferido
Saldos de Pérdidas Tributarias 2019	32.942.619.314	8.894.507.215
Dividendos recibidos Adasa (Rentas Efectas)	- 26.437.796.840	- 7.138.205.147
Nuevo saldo de Pérdidas Tributarias 2019	6.504.822.474	1.756.302.068

Por el ejercicio 2020 se presentará igual situación dado que se recibieron dividendos de ADASA los cuales deben imputarse al saldo de las pérdidas tributarias, con lo cual el efecto total sobre las pérdidas no susceptibles de utilizar es del orden de US\$7 Mlls.

Estado de la situación Financiera



La variación de las cifras en los activos por CLP 9.100, un 2% adicional con respecto a 2019, se explica principalmente por el registro de la aplicación del método de participación que tiene impacto en sus activos y patrimonio, así mismo, el activo se ve incrementado por la adquisición de los derechos de agua de los Canalistas por CLP 2.439 millones.

El **activo no corriente** refleja la inversión en ADASA por CLP 429.168, el impuesto diferido activo por CLP 3.482, los derechos de agua de los Canalistas por CLP 2.550 e inversiones asociadas a los proyectos de Capellán y Corydora por CLP 917. Su crecimiento en CLP 3.047 (0.70%) es el resultado de un efecto combinado de mayor reconocimiento del método de participación CLP 11.411 y menor impuesto diferido por -CLP8.418, principalmente.

El **activo corriente** está representado por el disponible de CLP 2.578, por Provisión de dividendos por cobrar ADASA CLP11.634, Deudores Comerciales CLP 665, Activo por impuesto sobre la Renta CLP10 y Otros Activos CLP18. El incremento del activo corriente por CLP 6.053 (68%) con respecto a diciembre 2019 se explica principalmente por una mayor provisión de dividendos por cobrar ADASA por valor de CLP 4.807, un mayor disponible de CLP 553, y mayores cuentas por cobrar por la operación con ADASA por CLP 665.

El **Patrimonio** crece CLP 26.961 (12%) explicado por la utilidad del ejercicio de CLP 22.732, el aumento del Capital Social por CLP 11.381, por una disminución por ajuste a la utilidad del 2019 por CLP -7.138 (impuesto diferido) y una disminución por Método de Participación sobre ADASA por CLP -14

El **Pasivo** disminuye en CLP 17.862 con respecto a diciembre de 2019 (8%). En cuanto al **Pasivo no corriente** refleja el crédito que se tiene con EPM matriz por CLP198.783 y su disminución de CLP19.344 (8.9%) obedece al pago realizado en diciembre.

Al cierre del año la empresa pagó la cuota del crédito pendiente con EPM por CLP35.336.922.275 (T/C CLP 733,55), así: capital por CLP 19,631,623,486 e intereses por CLP 15,705,298,789.

Capital	USD 26.762.489
Intereses	USD 21.409.991
Total	USD 48.172.479

El **Pasivo corriente** corresponde principalmente a Impuestos por pagar en enero 2021 por CLP 2.340, al pago que se le debe realizar ADASA por la comisión asociada al contrato Mandato sin representación para la venta de agua del Proyecto Catán CLP145 y al pago de la tercera cuota a uno de los Canalistas CLP41.

Indicadores Financieros (Millones de CLP)

Indicadores Financieros	2020	2019	2018	2017	2016
Rentabilidad del Activo	5%	5%	15%	7.8%	3%
Rentabilidad del patrimonio	9%	10%	34%	20.5%	10%
Endeudamiento Financiero	44.7%	49.6%	54.6%	62.0%	69%
Costos y gastos / Ingresos	1.4%	0.2%	0.1%	0.6%	1.1%
Resultado Operacional	22,732	22,330	65,281	27,298	10,970

Estructura deuda - capital

Hidrosur mantiene su estructura de capital, manteniendo su endeudamiento con la casa matriz en pesos chilenos, durante el año realizó un importante abono a capital y realizó pago de intereses.

Gestión de tesorería e inversiones

Durante todo el año EPM hizo extensivo el proceso de gestión de pagos, transacciones, operaciones y desembolsos para EPM Chile S.A. e Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA, de esta manera se aprovecha toda la capacidad, el conocimiento y la experiencia con las entidades del sector financiero y apalanca administrativamente parte de los procesos mediante un acta de servicios suscrita por EPM Chile S.A. con la Dirección Servicios Tesorería de EPM.

Declaración de comportamientos éticos

En las empresas que conforman el holding del Grupo EPM en Chile, deseamos alinear nuestras actuaciones y las de todos los colaboradores de manera integral con base en los principios, valores y políticas institucionales que regulan las relaciones entre los diferentes grupos de interés, además propiciamos actuaciones y desempeños coherentes que contengan y fortalezcan la competitividad y la transparencia.

Declaración de hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha del presente informe no han ocurrido hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las operaciones o en las cifras aquí presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedades.

Víctor Rodrigo Vélez Marulanda
Febrero de 2021
